



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCION R-Nº 0447-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 ABR 2022

Expte. Nº 17.506/22

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Ing. Agr. David Marcelo LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 33/100 (\$ 10.581,33); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la devolución por gastos varios realizados para atender traslados de libros, evento de presentación de ejemplares, entre otros, realizados por la EDITORIAL de esta Universidad.

QUE de fs. 1 a 4, el Ing. LAXI WIERNA adjunta los comprobantes de gastos realizados para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 117/2022 (fs. 7), por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 33/100 (\$ 10.581,33).

QUE el reintegro se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor del Ing. Agr. David Marcelo LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria, por la suma total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON 33/100 (\$ 10.581,33), por gastos varios realizados por la EDITORIAL de esta Universidad, relacionados con su normal funcionamiento.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio 2022:

- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$ 4.000,00
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 \$ 4.781,33
- A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.4.3.6.0000.1.22.3.4 \$ 1.800,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta